

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3819**      *NAGAS TELECOMUNICACIONES, S.L.*

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 348/10, dimanante de los Autos de despido n.º 739/10, seguidos a instancia de José Luís Ortega Barral contra la ejecutada Nagas Telecomunicaciones, S.L. con CIF n.º B91772491, habiéndose dictado Decreto de fecha 7/11/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 15.797,03 euros de principal, mas la cantidad de 3.000 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120009860-1